



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandantes y demandados en reconvención	Alejandro Botero Villegas Derechos Con Dignidad S.A.S
Demandados y demandantes en reconvención	Natalia Marín Orozco Yuly Paola Marín Ceballos
Radicado	05001 31 03 015 2021 00227 00
Decisión	Cumplase lo resuelto por el Superior

Cumplase lo resuelto por el Superior, Tribunal Superior de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil, M.P Dr. Julián Valencia Castaño, en decisión fechada el 11 de agosto de 2023, en el que se decidió:

“PRIMERO: CONFIRMAR el auto que por vía de apelación se revisa proferido el día veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Quince Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, ello, de conformidad con las razones expuestas de manera precedente.

SEGUNDO: Sin lugar a condena en costas.”

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b3db0e9f3f630f0f5e20dc4f1846c0663b3664950954aeeb3ef4da077dcd59**

Documento generado en 25/08/2023 01:03:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>